



Dña. María Antonia Trujillo Rincón
Consejera de Educación de España en Marruecos
9, Avenue Mohamed El Fassi 10010 Rabat

Madrid a 19 de agosto de 2021.

Sra. Consejera:

Con relación a la cobertura de vacantes de profesorado interino del exterior querríamos proponerle como organización sindical alguna mejora respecto a la manera en que se está realizando la gestión de este proceso.

Hay algunas cuestiones que queremos cambiar que son de ámbito común del Exterior, no son de responsabilidad directa de su departamento, y que por tanto las dirigimos directamente al MEyFP. Una de ellas como ejemplo, es la de establecer un plazo de cuatro horas para responder la aceptación o renuncia a una propuesta de vacante, produciéndose en algunos casos exclusiones involuntarias o aceptaciones precipitadas.

Sin embargo, en lo que atañe a su consejería en Marruecos, sí queremos plantearle de momento dos mejoras que no suponen gasto adicional ni complicación en la gestión, y que no obstante ayudaría enormemente a rebajar tensiones e incertidumbres innecesarias entre el personal docente interino y como es lógico redundaría en beneficio de este colectivo y de la comunidad educativa en general. La primera propuesta consistiría simplemente en que la consejería de educación confirmara sistemáticamente la recepción de la documentación remitida por el personal docente interino consecuencia de un llamamiento para cubrir una interinidad. La segunda, sería mantener publicada y actualizada en la web de la Consejería de Educación a lo largo del curso la nota de corte de cada especialidad y cuerpo docente, a fin de que cualquier persona de las listas pueda calcular en cada momento qué posibilidades u opciones tiene de ser llamado a interinidad.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente.

